

El Escudo Nacional en la historia (1821-1900)

Sobre el Escudo de Guayaquil

Fue el símbolo de la "Provincia de Guayaquil", que obtuvo su libertad el 9 de octubre de 1820. La misma que fue anexada a la Gran Colombia en 1822 junto a la "Presidencia de Quito. Erróneamente se le ha incluido en la cronología como primer estandarte del Estado Ecuatoriano.



En el artículo de su decreto del 31 de octubre del citado año, transcribe la disposición de 1845, pero se añade:

"Con la única modificación de que se use los tricolores colombianos en lugar de las banderas bicolores"

Se sobrepuesto a una parte de la franja zodiacal con los signos de Aries, Taurus, Géminis y Cáncer.

A cada costado, dos banderas nacionales.

Barco a vapor revestido con los colores de la bandera nacional. Los colores en el buque fueron añadidos y ratificados en 2003 por el Congreso Nacional.

El escudo de 1900, es el mismo dibujado por Olmedo, pero usando los colores colombianos y la cabeza del cóndor en dirección opuesta.



El diseño de este escudo se atribuye al poeta José Joaquín de Olmedo.



Cóndor de los Andes en actitud de levantar el vuelo, mirando a la derecha.

El volcán Chimborazo de nieves perpetuas de las cuales nace un río, en representación del Guayas.

Fascas consulares bajo la punta inferior del escudo.

El decreto que hizo efectivo el nuevo símbolo se publicó en el Registro Oficial N° 1272 el 5 de diciembre de 1900

1900
Fue adoptado oficialmente por el Congreso el 31 de octubre de 1900, implementado en la presidencia del General **Eloy Alfaro Delgado**, el 7 de noviembre del mismo año.

En la Constitución de 1978, a finales de siglo XX fue reconocido como símbolo nacional. A inicios del siglo XXI, en el año 2003, se declaró su intangibilidad.



1843 - 1845
La convención nacional reunida en Quito el 18 de junio de 1843, bajo la presidencia de **Francisco de Marcos**, resolvió cambiar el escudo de armas de la República.



1845-1900
Tras la victoria del **6 de marzo de 1845***, la Convención Nacional reunida en Cuenca y presidida por Pablo Merino Ortega dispuso el cambio del escudo por decreto del 6 de noviembre de 1845.

*** La Revolución marquista.** (6 de marzo y 17 de junio de 1845) Fue un movimiento armado revolucionario. Se inició en la ciudad de Guayaquil y enfrentó al gobierno de Juan José Flores, quien quiso modificar la Constitución para quedarse más tiempo en el poder.



1821-1830

En Cúcuta en 1821 se ratificó la unión de Venezuela y la Nueva Granada en una sola nación bajo el nombre de República de Colombia. Posteriormente, Panamá fue anexada en 1821 y Ecuador en 1822, en ese entonces conformado por la Presidencia de Quito y la Provincia Libre de Guayaquil. El Congreso de Cúcuta declara:

"Se usará en adelante, en lugar de Armas, dos cornucopias llenas de frutas y flores de los países fríos, templados y cálidos, y de las fascas colombianas, que se compondrán de un hacecillo de lanzas con el seguir atravesado, arcos y flechas cruzados, atados con cinta tricolor en la parte inferior."



1830 -1835

Tras la disolución de la Gran Colombia y proclamarse la soberanía e independencia de los tres estados que la integraban, el primer Congreso del Ecuador, en su sesión del **17 de septiembre de 1830**, analizó la creación del Escudo de Armas del Estado, mientras se mantenía también el Escudo de la República de Colombia, con el afán de mantener la unidad de los estados independizados.

El primer presidente de la República del Ecuador, **Juan José Flores**, sancionó el decreto Artículo 1:

"Se usará en adelante de las armas de Colombia, en campo azul celeste con el agregado de un sol en la equinoccial sobre las 2 fascas, y un lema que diga El Ecuador en Colombia."



1835-1845

Con el fin de la Gran Colombia llegó el fin del lema "Estado del Ecuador en la República de Colombia" y pasó a ser simplemente la "República del Ecuador". Otra vez se adoptó un escudo sin un decreto específico. En la Convención Constitucional de Ambato se dio un decreto sobre papel sellado el día 10 de agosto, en el cual se dice en su segundo artículo:

"En el sello no se pondrán las armas de la república con el lema República del Ecuador..."

